



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 PRIMER PERIODO ORDINARIO	MARTES 04 DE NOVIEMBRE DE 2025	SESIÓN No. 112 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL **DÍA MARTES CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 31 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 35 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 3*

DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 4 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS POR EL MAESTRO LIC. MARCO ANTONIO FLORES RODRÍGUEZ; INVITADOS DEL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE REGISTRÓ SU ASISTENCIA, DE MANERA PRESENCIAL, EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO.

ACTO SEGUIDO, LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL

DÍA QUE ES ASUNTOS EN CARTERA, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 483 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 401 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPULSO, FOMENTO, CAPACITACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ZONAS RURALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 BIS 12-C DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DESCUENTO DE AL MENOS EL 10% DEL IMPUESTO PREDIAL A AQUELLAS PERSONAS QUE CUENTEN CON UN ÁRBOL ENDÉMICO DE AL MENOS DOS METROS DE ALTURA EN SU CASA HABITACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. FRANCISCO RAMÍREZ GARZA, CONTRALOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ", MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 147 QUE CONTIENE LA REFORMA POR ADICIÓN DE

UN CAPÍTULO PRIMERO DENOMINADO “TARIFAS SOCIALES AL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO” EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 183 BIS, 183 BIS 1 Y 183 BIS 2 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITAR SI PUEDE SER TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCENTIVAR EL OFICIO DE OPERADOR DE TAXI. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE, ATIENDA DE MANERA DILIGENTE UNA SERIE DE DENUNCIAS PRESENTADAS POR CIUDADANOS, PROFESIONALES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, RELATIVAS AL REZAGO Y LAS DEFICIENCIAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE DICHO MUNICIPIO, EN LA TRAMITACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, SUBDIVISIÓN, FACTIBILIDAD Y LICENCIAS DE USO DE SUELO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 444 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO, SÍNDICA SEGUNDO Y LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ALCANCE A LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20500/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARTÍN CASTILLO COVARRUBIAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
12. ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. C.P. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2024 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES Y MUNICIPIOS:
 1. MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN
 2. APODACA, NUEVO LEÓN
 3. CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN
 4. MINA, NUEVO LEÓN
 5. BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN
 6. VILLALDAMA, NUEVO LEÓN
 7. GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
 8. GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN
 9. MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
 10. CHINA, NUEVO LEÓN
 11. GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN
 12. RAYONES, NUEVO LEÓN
 13. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
 14. GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 15. GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN
 16. DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN
 17. AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN
 18. ARAMBERRI, NUEVO LEÓN
 19. DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN
 20. EL CARMEN, NUEVO LEÓN
 21. HIGUERAS, NUEVO LEÓN
 22. LINARES, NUEVO LEÓN
 23. HIDALGO, NUEVO LEÓN
 24. PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
 25. LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN
 26. GALEANA, NUEVO LEÓN
 27. LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN
 28. LOS RAMONES, NUEVO LEÓN
 29. PARÁS, NUEVO LEÓN

30. MARÍN, NUEVO LEÓN
31. GARCÍA, NUEVO LEÓN
32. VALLECILLO, NUEVO LEÓN
33. ITURBIDE, NUEVO LEÓN
34. DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN
35. GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN
36. CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN
37. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
38. CERRALVO, NUEVO LEÓN
39. SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
40. SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN
41. SANTIAGO, NUEVO LEÓN
42. ANÁHUAC, NUEVO LEÓN
43. LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN
44. HUALAHUISES, NUEVO LEÓN
45. ALLENDE, NUEVO LEÓN
46. GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN
47. MONTERREY, NUEVO LEÓN
48. SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
49. ABASOLO, NUEVO LEÓN
50. JUÁREZ, NUEVO LEÓN
51. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY
52. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS
53. FIDEICOMISO DE MANTENIMIENTO MONTERREY
54. FIDEICOMISO BP1718 “DISTRITO TEC”
55. INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
56. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
57. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
58. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
59. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
60. PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
61. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE FRANCO MEXICANA DE NUEVO LEÓN
62. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN
63. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE)
64. SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN
65. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
66. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIOS DEL ESTADO “FOVILEÓN- BURÓCRATAS”
67. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN “FOVILEÓN- EDUCACIÓN”
68. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA
69. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL
70. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

71. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
72. FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES)
73. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
74. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN
75. FIDEICOMISO DE DESARROLLO URBANO (FIDEUR)
76. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
77. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
78. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
79. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES
80. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA
81. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
82. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
83. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)
84. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
85. INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
86. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
87. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR
88. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.
89. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE
90. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
91. FIDEICOMISO INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA
92. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
93. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD
94. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA
95. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN
96. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY
97. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
98. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA
99. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
100. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN
101. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO
102. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
103. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
104. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
105. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
106. FIDEICOMISO FIDESUR
107. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
108. FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN
109. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN
110. FIDEICOMISO PÚBLICOS DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD
111. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
112. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

113. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN
114. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
115. INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
116. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN
117. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA
118. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN
119. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
120. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYENL)
121. INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
122. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN
123. FIDEICOMISO ZARAGOZA
124. COLEGIO MILITARIZADO “GENERAL MARIANO ESCOBEDO” DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
125. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
126. PARQUE FUNDIDORA
127. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
128. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN
129. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN
130. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)
131. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN
132. FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)
133. H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
134. H. PODER JUDICIAL, H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
135. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
136. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
137. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
138. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD REGIA
139. INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
140. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
141. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
142. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDÍ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. DIPUTADA PRESIDENTA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **EL SUSCRITO DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 57 BIS, 57 BIS 1, 57 BIS 2 Y 57 BIS 3 A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. UN SISTEMA DE ETIQUETADO CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, PERMITE POR PARTE DE LA CIUDADANÍA RECONOCER TODO AQUEL PRODUCTO QUE EN SU PROCESO FUE DISEÑADO MEDIANTE ESTRATEGIAS SUSTENTABLES, ASÍ COMO, POR OTRO LADO, OTORGÁNDOLE UN DISTINTIVO A LAS EMPRESAS QUE ADOPTEN ESTAS PRÁCTICAS SOSTENIBLES, LOGRANDO PATRONES DE CONSUMO RESPONSABLES ENTRE LA CIUDADANÍA. CON ESTE INSTRUMENTO SE BUSCA CONSOLIDAR UNA POLÍTICA MODERNA Y EFICIENTE QUE VINCULE A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CON LOS CONSUMIDORES EN TORNO A LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y AL DESARROLLO SUSTENTABLE. EN LA ACTUALIDAD, LOS PATRONES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN REPRESENTAN UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS PARA ALCANZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. POR ELLO, PARA ALCANZAR RESULTADOS CONCRETOS ES NECESARIO QUE SE ASUMA UN PAPEL ACTIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS LOCALES QUE TRADUZCAN ESTOS COMPROMISOS EN ACCIONES VISIBLES, MEDIBLES Y SOCIALMENTE RECONOCIDAS. EN EL CASO DEL ESTADO, EL DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, HA TRAÍDO CONSIGO BENEFICIOS EN MATERIA DE EMPLEO E INNOVACIÓN, PERO TAMBIÉN UN INCREMENTO EN LA PRESIÓN SOBRE LOS RECURSOS NATURALES, LAS EMISIONES CONTAMINANTES Y LA GENERACIÓN DE RESIDUOS. EL ESTADO SE CARACTERIZA POR LA INTENSA ACTIVIDAD MANUFACTURERA Y UN ELEVADO CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS, FACTORES QUE HACEN INDISPENSABLE PROMOVER LOS INSTRUMENTOS QUE ORIENTEN LAS DECISIONES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN HACIA LA

SOSTENIBILIDAD. EN UN DOCUMENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SU REVISTA CIENCIA UANL¹, HA DOCUMENTADO QUE LOS PATRONES DE CONSUMO, DE MANTENERSE SIN CAMBIOS ESTRUCTURALES, CONTRIBUIRÁN SIGNIFICATIVAMENTE A LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, LA PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD Y EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES. EN MUCHAS PARTES DEL MUNDO EXISTEN YA ESTE ETIQUETADO AMBIENTAL CONSOLIDADO: EN LA UNIÓN EUROPEA, EN CANADÁ, EN ESTADOS UNIDOS Y EN OTROS PAÍSES DEL MUNDO. LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL DEMUESTRA QUE LOS SISTEMAS DE ETIQUETADO AMBIENTAL FORTALECEN LA CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y FACILITAN LA TRANSICIÓN HACIA LOS MERCADOS SOSTENIBLES. ACTUALMENTE, EN NUEVO LEÓN, NO EXISTE UN DISTINTIVO OFICIAL QUE PERMITA IDENTIFICAR DE MANERA SENCILLA QUÉ PRODUCTOS O EMPRESAS APLICAN PRÁCTICAS SOSTENIBLES. LA AUSENCIA DE ESTE INSTRUMENTO GENERA UNA FALTA DE INFORMACIÓN ENTRE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES, LIMITANDO A QUE SE ADOPTEN MEDIDAS ADICIONALES DE GESTIÓN AMBIENTAL. ANTE TAL CONTEXTO, LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ETIQUETADO CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, PERMITIRÁ SUBSANAR ESTE VACÍO, BRINDANDO TRANSPARENCIA Y RECONOCIMIENTO A ESTAS EMPRESAS COMPROMETIDAS CON LA SOSTENIBILIDAD Y EN CONTRIBUIR CON SUS DECISIONES DE COMPRA AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. TAMBIÉN PROPORCIONARÁ LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS, EL USO EFICIENTE DE RECURSOS, LA MEJORA EN LA CALIDAD DEL AIRE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL ESTADO, QUE SÉ QUE ES UN TEMA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO ESTÁ TRABAJANDO Y QUE DENTRO DE PRONTO PODREMOS DEMOSTRAR QUE SOMOS REFERENTE A NIVEL NACIONAL EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO. – SE ADICIONA EL ARTÍCULO 57 BIS, 57 BIS 1, 57 BIS 2 Y 57 BIS 3 A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 57 BIS.** LA SECRETARÍA, IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE ETIQUETADO CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE FOMENTAR PATRONES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLES, Y RECONOCER A LOS PRODUCTORES, EMPRESAS U ORGANIZACIONES EMPRESARIALES QUE ADOPTEN PRÁCTICAS QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN, MEJORA O RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CONFORME A LA PRESENTE LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. EL SISTEMA ESTATAL OPERARÁ DE MANERA COMPLEMENTARIA Y COORDINADA CON LOS INSTRUMENTOS FEDERALES DE

¹ Ciencia Universidad Autónoma del Estado de Nuevo León. Promoviendo el consumo responsable

CERTIFICACIÓN O DISTINTIVOS AMBIENTALES, SIN QUE SU IMPLEMENTACIÓN IMPLIQUE SUSTITUCIÓN, DUPLICIDAD O INTERFERENCIA CON EL DISTINTIVO DE CALIDAD AMBIENTAL MÉXICO O CON OTROS MECANISMOS RECONOCIDOS POR LA FEDERACIÓN. **ARTÍCULO 57 BIS**

1. – EL SISTEMA DE ETIQUETADO CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL TENDRÁ POR OBJETO: I. ESTABLECER LOS CRITERIOS TÉCNICOS, AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PRODUCTOS, SERVICIOS O PROCESOS PARA ACcedER A LA CERTIFICACIÓN; II. DEFINIR LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN, VERIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL ETIQUETADO, ASEGURANDO SU IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y CONFIABILIDAD; III. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS CERTIFICADORES ACREDITADOS, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DEL SECTOR PRIVADO EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD; IV. IMPULSAR LA DIFUSIÓN, RECONOCIMIENTO Y USO DEL ETIQUETADO AMBIENTAL COMO HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN PARA LOS CONSUMIDORES, A FIN DE INCENTIVAR DECISIONES DE COMPRA RESPONSABLES; Y V. INTEGRAR EL REGISTRO ESTATAL DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y EMPRESAS CERTIFICADAS, EL CUAL DEBERÁ ACTUALIZARSE PERIÓDICAMENTE Y ESTAR DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA. **ARTÍCULO 57 BIS 2.** – EL OTORGAMIENTO O USO DEL DISTINTIVO O ETIQUETA AMBIENTAL TENDRÁ CARÁCTER VOLUNTARIO Y NO GENERARÁ DERECHOS ADQUIRIDOS NI EFECTOS VINCULANTES, SIN PERJUICIO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS EN MATERIA AMBIENTAL, SANITARIA O DE CONSUMO APLICABLES. **ARTÍCULO 57 BIS 3.** – EL USO INDEBIDO, ENGAÑOSO O SIN AUTORIZACIÓN DEL ETIQUETADO SERÁ SANCIONADO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE LEY, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DEBERÁ EMITIR, EN UN PLAZO NO MAYOR A 180 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EL REGLAMENTO O LINEAMIENTOS TÉCNICOS QUE ESTABLEZCAN LOS CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, CATEGORÍAS, VERIFICACIONES Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ETIQUETADO CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL. **TERCERO.** - LOS PRODUCTOS, SERVICIOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON CERTIFICACIONES AMBIENTALES NACIONALES O INTERNACIONALES VIGENTES, PODRÁN SOLICITAR SU RECONOCIMIENTO DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA SECRETARÍA, A EFECTO DE EVITAR DUPLICIDAD DE PROCESOS Y PROMOVER LA ARMONIZACIÓN NORMATIVA.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL INFORME DE ESTADÍSTICAS DEL MES DE AGOSTO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTegra EL INFORME DE ESTADÍSTICAS.

OFICIO CSA 0052/2025/LXXVII

C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 BIS 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN LOS QUE SE ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEBERÁ INFORMAR AL PLENO DEL CONGRESO DEL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

LXXVII LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE AGOSTO DE 2025

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXVII	230	76	154	33%

AUTORIDADES	LXXVI APROBADOS	LXXVI PENDIENTES	LXXVI CONTESTADOS
GOBIERNO FEDERAL	33	24	9
GOBIERNO ESTATAL	167	103	64
GOBIERNO MUNICIPAL	68	63	5

**LXXVII LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025**

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXVII	257	79	178	31%

AUTORIDADES	LXXVI APROBADOS	LXXVI PENDIENTES	LXXVI CONTESTADOS
GOBIERNO FEDERAL	38	28	10
GOBIERNO ESTATAL	188	122	66
GOBIERNO MUNICIPAL	75	70	5

ES DE DESTACARSE A LA SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE IGUALDAD, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY; ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, MONTEMORELOS, LINARES, JUÁREZ, SANTIAGO, HIDALGO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, JUÁREZ, HUALAHUISES Y MONTERREY QUIENES SE DIERON A LA TAREA DE ATENDER LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA SOBERANÍA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA, REMITA LOS INFORMES VISTOS EL DÍA DE HOY AL PLENO DE ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE SE DÉ CUENTA DE ELLOS Y SEAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN CONOCER EL ESTATUS DEL SEGUIMIENTO A ACUERDOS, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO. ATENTAMENTE, **DIP. REYNA REYES MOLINA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL INFORME DE ESTADÍSTICAS, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE HACER USO DE LA PALABRA.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20170/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16979/LXXVI, 20236/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **17628/LXXVI, 20042/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; **20305/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 6 DE AGOSTO DEL 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20170/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA), DISEÑEN, IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN CAMPAÑAS PERMANENTES DE ALFABETIZACIÓN DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON COBERTURA EN LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PRIVILEGIANDO AQUELLAS ZONAS CON MAYOR ÍNDICE DE REZAGO EDUCATIVO. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y AL DELEGADO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN PROGRAMAS PERMANENTES DE ALFABETIZACIÓN DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON COBERTURA EN LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PRIORIZANDO LAS ZONAS CON MAYOR ÍNDICE DE REZAGO EDUCATIVO. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. LA EDUCACIÓN CONSTITUYE UN DERECHO FUNDAMENTAL CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 3º. DE NUESTRA LEY FUNDAMENTAL: SE GARANTIZA EL ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS A UNA FORMACIÓN BÁSICA DE CALIDAD, NO OBSTANTE, AÚN PERSISTEN SECTORES DE LA POBLACIÓN COMO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE ENFRENTAN CONDICIONES DE ANalfabetismo o que no han logrado concluir sus estudios obligatorios. ESTE EXHORTO QUE EL DÍA DE HOY SE PROPONE, PROTEGE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUIENES SE ENCUENTRAN CON UN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, LO CUAL SE AGRAVA CUANDO NO SABEN LEER, NI ESCRIBIR. CONCLUIR LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, REPRESENTA UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA ACCEDER A MEJORES OPORTUNIDADES LABORALES Y PARA EL EJERCICIO PLENO DE OTROS DERECHOS, CAMBIANDO ASÍ SU CONDICIÓN DE VIDA PARA ELLOS Y PARA SUS FAMILIAS. EL REDUCIR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE SON ANalfabetas y de aquellos que no tienen terminada su EDUCACIÓN BÁSICA, ES UN RECONOCIMIENTO DE JUSTICIA SOCIAL, QUE IMPACTA EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS DE LAS Y LOS NEOLONESES. ES RAZÓN DE LO CUAL SOLICITO EL VOTO EN LA APROBACIÓN DE ESTE EXHORTO, LA QUE SUSCRITA PRESENTE. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ESTER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR**

UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20170/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16979/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **15 DE MAYO DE 2023** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 16979/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE OFICIO SIGNADO POR LOS ENTONCES CC. CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ISMAEL GARZA GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ERNESTO AARÓN GUTIÉRREZ GALVÁN, SINDICO SEGUNDO, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE UNA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RESPECTO DE UN ÁREA MUNICIPAL, CON SUPERFICIE TOTAL DE 14,350.020MTS², QUE SE ENCUENTRA EN LA AVENIDA MINERO S/N ENTRE AVENIDA PRADERAS Y CALLE AMAPOLA, FRACCIONAMIENTO PARAJE SAN JOSÉ SECTOR LOS VALLES, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. CON EL OBJETO DE SER UTILIZADA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR. **ACUERDO.** **PRIMERO.** – LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, DETERMINA **NO HA LUGAR** LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. **SEGUNDO.** –

COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. SOLO PARA INVITAR A MIS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ESTER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16979/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20236/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **02 DE SEPTIEMBRE DE 2025** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20236/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE OFICIO SIGNADO POR LOS CC. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, DAVID CABALLERO SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, FELIPE ADRIÁN CADENA ORDOÑEZ, SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TODOS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE UNA DONACIÓN DE UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 16,000MTS², QUE SE ENCUENTRA LA CALLE HOSPITAL LOS ÁNGELES, LOTE 50, MANZANA 010, CRUCE CON TITANIO EN LA COLONIA VALLE DE SAN BLAS, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, DETERMINA **NO HA LUGAR** A LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLO INVITAR A MIS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DE PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES HACER MENCIÓN QUE ESTAREMOS MUY AL PENDIENTE YA QUE SE HAGA LA SOLICITUD DE MANERA CORRECTA, COMO UNA CONCESIÓN, NO COMO UNA DONACIÓN PARA QUE PUEDA PROCEDER POR PARTE DE ESTE CONGRESO LA APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE ESTE PREDIO. LA VERDAD ES QUE ES UN PROYECTO MUY NOBLE, MUY IMPORTANTE, EL GOBIERNO DE MÉXICO ESTÁ CONSTRUYENDO A NIVEL NACIONAL MÁS DE 20 DGETIS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, ESTE ES UN PROYECTO MUY IMPORTANTE QUE ESTÁ PROMOCIONANDO LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM; HACE UNAS SEMANAS VINO EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO, EL MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO, AL MUNICIPIO DE JUÁREZ Y DE GARCÍA, DONDE SE ESTÁN CONSTRUYENDO DOS DE ESTOS CENTROS, O SEA, DE LOS VEINTE, DOS ESTÁN EN NUEVO LEÓN Y POR ESO ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS COMO CONGRESO LE DEMOS LA CERTEZA JURÍDICA A ESTE TIPO DE PROYECTOS QUE ES GOBIERNO... QUE ES DINERO DEL GOBIERNO DE MÉXICO INVERTIDO EN NUESTRO ESTADO, Y QUE AL FINAL, PUES ES PARA BENEFICIAR A TODOS POR IGUAL. ES CUANTO, Y ESTAREMOS AL PENDIENTE DE LA SOLICITUD, CUANDO SE HAGA DE MANERA CORRECTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE

INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ESTER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20236/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17628/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, EN FECHA 08 DE ABRIL DE 2025, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **17628/LXXVI** EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PÉRDIDA GESTACIONAL,

PERINATAL O NEONATAL. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

PRIMERO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 61, EL ARTÍCULO 62; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN 1 BIS 1 DEL ARTÍCULO 61, LAS FRACCIONES II BIS 1, V Y VI DEL ARTÍCULO 64, TODOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 61.- ...

...

I. LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUEPERIO, INCLUYENDO LA ATENCIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA QUE REQUIERA;

I BIS. ...

I BIS 1. LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER EN CASO DE MUERTE FETAL, PERINATAL, GESTACIONAL O NEONATAL, INCLUYENDO LA ATENCIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA QUE SE REQUIERA PARA EL MANEJO Y SUPERACIÓN DEL DUELO;

II A VI. ...

ARTÍCULO 62.- EN LOS SERVICIOS DE SALUD SE PROMOVERÁ LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE COMITÉS DE PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA, FETAL, PERINATAL, GESTACIONAL, NEONATAL E INFANTIL, A EFECTO DE CONOCER, SISTEMATIZAR Y

EVALUAR EL PROBLEMA Y ADOPTAR LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS CONDUCENTES.

ARTÍCULO 64.- ...

I A II BIS. ...

II BIS 1. ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA INSTITUCIONAL PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS CONDUCENTES EN LOS CASOS DE MUERTE FETAL, PERINATAL, GESTACIONAL O NEONATAL A FIN DE OTORGAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE PERMITA LA DONACIÓN DE LECHE MATERNA;

III A IV. ...

V. ACCIONES DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SALUD RESPECTO A LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA, EN LOS CASOS DE MUERTE FETAL, PERINATAL, GESTACIONAL O NEONATAL; Y,

VI. ACCIONES PARA DESIGNAR Y ADAPTAR ESPACIOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA FAMILIA EN CASO DE MUERTE FETAL, PERINATAL, GESTACIONAL O NEONATAL, DURANTE SU ESTANCIA HOSPITALARIA.

SEGUNDO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 94, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 94. ...

I. ASISTENCIA OBSTÉTRICA, INCLUYENDO LOS CASOS DE MUERTE FETAL, PERINATAL, GESTACIONAL O NEONATAL;

II A IV. ...

TERCERO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 39, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 39. ...

I. ASISTENCIA OBSTÉTRICA NECESARIA A PARTIR DEL DÍA EN QUE EL INSTITUTO CERTIFIQUE EL ESTADO DE EMBARAZO, INCLUYENDO LOS CASOS DE MUERTE FETAL, GESTACIONAL, PERINATAL O NEONATAL. LA CERTIFICACIÓN SEÑALARÁ LA FECHA PROBABLE DEL PARTO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 28 LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL;

II A IV. ...

TRANSITORIO

ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”.

TRANSITORIO. ÚNICO. - REMÍTASE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. LA PÉRDIDA GESTACIONAL, FETAL, PERINATAL O NEONATAL, REPRESENTA UNA EXPERIENCIA QUE VA MUCHO MÁS ALLÁ DE UN HECHO CLÍNICO. SE TRATA DE UN ACONTECIMIENTO QUE PROVOCA IMPACTOS FÍSICOS, PSICOLÓGICOS, EMOCIONALES Y SOCIALES, NO SÓLO EN LAS MUJERES QUE LO VIVIMOS, SINO TAMBIÉN EN NUESTRO ENTORNO FAMILIAR. NUESTRA CONSTITUCIÓN EN SU ARTÍCULO 4, RECONOCE EL DERECHO DE TODA PERSONA A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A SU VEZ, LA LEY GENERAL DE SALUD, EN SU ARTÍCULO 1 BIS, LO DEFINE COMO UN ESTADO DE COMPLETO BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL, Y NO SOLAMENTE COMO LA AUSENCIA DE LA ENFERMEDAD. POR LO TANTO, IGNORAR EL COMPONENTE EMOCIONAL DEL DUELO SIGNIFICA REDUCIR EL CONCEPTO DE SALUD A SU DIMENSIÓN BIOLÓGICA Y DEJANDO FUERA UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL BIENESTAR INTEGRAL. LAS CIFRAS NACIONALES CONFIRMAN LA MAGNITUD DEL PROBLEMA, PUES TAN SOLO EN 2024 SE REPORTARON MÁS DE 25 MIL DEFUNCIONES FETALES EN EL PAÍS. NO PUEDO CONTINUAR PRESIDENTA...”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. RECONOCER UNA PÉRDIDA ES EL PRIMER PASO PARA DARLE EL LUGAR, LA

ATENCIÓN MÉDICA PSICOLÓGICA Y SOCIAL QUE MERECE, Y ES UN PASO INDISPENSABLE HACIA UN SISTEMA DE SALUD MÁS HUMANO, MÁS JUSTO Y VERDADERAMENTE CENTRADO EN LAS PERSONAS. HOY MILES DE MUJERES Y SUS FAMILIAS ENFRENTAN EL DUELO GESTACIONAL EN SILENCIO, SIN PROTOCOLOS CLAROS, SIN ACCESO SUFICIENTE, APOYO PROFESIONAL Y EN MUCHOS CASOS SIN RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DEL IMPACTO FÍSICO Y EMOCIONAL, QUE ESTE PROCESO CONLLEVA. ESTA REALIDAD NO SOLO PROFUNDIZA EL... (INAUDIBLE) SINO QUE REPRODUCE ESTIGMAS Y BARRERAS QUE VULNERAN EL DERECHO A LA SALUD, A LA ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN. ESTA REFORMA RESPONDE A UNA NECESIDAD HUMANITARIA Y DE SALUD PÚBLICA, FORTALECE LA CAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES PARA ACTUAR CON EMPATÍA Y PROFESIONALISMO, PROMUEVE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD, IMPULSA POLÍTICAS BASADAS EN EVIDENCIAS CIENTÍFICAS Y COLOCA EN EL CENTRO LA DIGNIDAD Y EL BIENESTAR DE TODAS LAS FAMILIAS. ACOMPAÑAR CON RESPETO, BRINDAR ATENCIÓN EMOCIONAL, OFRECER INFORMACIÓN CLARA Y GARANTIZAR SERVICIOS OPORTUNOS, NO ES UN ACTO DE BUENA VOLUNTAD, ES UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y UN DERECHO DE QUIENES ENFRENTAN LA PÉRDIDA GESTACIONAL. TRANSFORMAR LA LEY PARA ASEGURAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL, ES SIN DUDA AVANZAR HACIA UN PAÍS MÁS SENSIBLE, MÁS SOLIDARIO Y CON UN SISTEMA DE SALUD QUE ACOMPAÑA EN CADA ETAPA DE LA VIDA, INCLUSO, EN MOMENTOS MÁS DIFÍCILES. CON ESTA REFORMA DAMOS UN PASO FIRME HACIA UNA CULTURA DE CUIDADO, DE RESPETO Y RECONOCIMIENTO DEL DOLOR, REAFIRMANDO QUE NINGUNA PERSONA DEBE DE ATRAVESAR ESTA EXPERIENCIA SOLA. Y, EN VERDAD, TRANSMITO TODO MI APOYO Y MI SOLIDARIDAD CON TODAS ESTAS MUJERES QUE ALGUNA VEZ HAN ENFRENTADO ESTA PÉRDIDA TAN LAMENTABLE EN ESTA VIDA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ESTER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17628/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20042/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, EN FECHA 08 DE ABRIL DE 2025, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20042/LXXVII** EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESPECIALES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A PRESTADORES DE SERVICIOS DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN

EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE:

DECRETO. ÚNICO. - SE ADICIONA EL ARTÍCULO 4 BIS 1, A LA QUE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 4 BIS 1. EL INSTITUTO EN COORDINACIÓN CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN, IMPULSARÁ LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS Y CONVENIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA PERSONAS QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, COMERCIALES, TURÍSTICAS Y CULTURALES CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL Y FORTALECER LA IMAGEN TURÍSTICA DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LOS PROGRAMAS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PODRÁN INCLUIR AL MENOS LAS SIGUIENTES ÁREAS DE FORMACIÓN:

- I. INGLÉS BÁSICO Y MULTILINGÜÍSTICO APLICADO A LA ATENCIÓN AL PÚBLICO;**
- II. CULTURA DE HOSPITALIDAD Y ATENCIÓN AL CLIENTE;**
- III. MANEJO BÁSICO DE CONFLICTOS Y SITUACIONES DE RIESGO; Y**
- IV. CONOCIMIENTO SOBRE LA CULTURA E IDENTIDAD DE NUEVO LEÓN.**

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, EL INSTITUTO A TRAVÉS DE SU JUNTA DIRECTIVA PODRÁ ESTABLECER LOS CONVENIOS Y ACUERDOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS, SOCIALES O PRIVADOS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL PARA UNA MEJOR IMPLEMENTACIÓN.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PRIMERO, AGRADECER A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL, AL DIPUTADO HÉCTOR, PRESIDENTE; MUCHAS GRACIAS EN APROBAR A TODA LA COMISIÓN ESTA MODIFICACIÓN DE LEY. ESTA REFORMA REPRESENTA UN PASO MUY IMPORTANTE PARA MODERNIZAR Y HACER MÁS EFICIENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO, ESTÁ ENFOCADA EN LA MEJORA CONTINUA Y EN MANTENER ACTUALIZADOS LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, EN UN ESTADO TAN DINÁMICO COMO ES NUESTRO ESTADO NUEVO LEÓN. ES FUNDAMENTAL QUE NUESTRAS INSTITUCIONES SIGAN A LA VANGUARDIA Y QUE LOS CURSOS Y PROGRAMAS RESPONDAN A LAS NECESIDADES REALES DE LA INDUSTRIA DEL SECTOR PRODUCTIVO, ADEMÁS, ESTA MEDIDA COBRA AÚN MÁS RELEVANCIA PENSANDO EN EL PRÓXIMO MUNDIAL DE FÚTBOL QUE SE VIVIRÁ EN NUESTRA CIUDAD. ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA PREPARAR Y CAPACITAR A TODOS LOS COMERCIANTES LOCALES PARA QUE PUEDAN OFRECER UN MEJOR SERVICIO, APROVECHAR AL MÁXIMO EL IMPULSO ECONÓMICO Y PROYECTAR LA MEJOR IMAGEN DE NUESTRO ESTADO. LA INICIATIVA ES, SIN DUDA, VISIONARIA Y NECESARIA, PORQUE LE DA MÁS FUERZA Y RELEVANCIA AL INSTITUTO. VOTAR A FAVOR DE ESTA REFORMA ES APOSTAR POR LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO O EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN Y POR UN FUTURO MÁS COMPETITIVO PARA NUESTRO ESTADO. POR ESO REITERAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR E INVITAR A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS A SUMARSE A ESTE ESFUERZO QUE IMPULSA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES NOS SUMAMOS A ESTA INICIATIVA MUY

IMPORTANTE QUE SE ANUNCIA PARA CREAR ESTE INSTITUTO. COMO SABEMOS, EL OTRO AÑO VIENE EL MUNDIAL FIFA 2026, EL MUNDO VA A VOLTEAR A VER A NUEVO LEÓN, VA A VOLTEAR A VER EN ESPECÍFICO A GUADALUPE, QUE ES UN MUNICIPIO QUE ME TOCA REPRESENTAR AQUÍ EN ESTE CONGRESO, Y QUÉ MEJOR QUE TENER UNA FORMACIÓN ADECUADA, NO SOLO EN TEMA DE IDIOMAS, PERO EN TODO EL TEMA DE HOSPITALIDAD, PARA TODA ESA GENTE QUE VA A VENIR A NUESTRO ESTADO; Y QUE ESTOS ESFUERZOS DE CAPACITACIÓN, ESOS RECURSOS QUE SE PUEDAN DESTINAR A ESTE INSTITUTO, PUES NO SEAN SOLAMENTE PARA ESE EVENTO, SINO QUE SEAN UN LEGADO DURADERO PARA NUESTRO ESTADO. HOY EN DÍA, NUEVO LEÓN, EN MATERIA ECONÓMICA NO ES LÍDER SOLAMENTE EN INDUSTRIA DE MANUFACTURA, SE ESTÁ CONVIRTIENDO TAMBIÉN EN UN LÍDER EN SERVICIOS TURÍSTICOS, LO MENCIONÁBAMOS EN LA ÚLTIMA MESA DE TURISMO QUE SE LLEVÓ A CABO EN ESTE CONGRESO; PARA LA NUEVA LEY DE TURISMO, YA SON MÁS DE 14 MIL MILLONES DE PESOS AL AÑO EN DERRAMA ECONÓMICA, AUMENTARON MÁS DE 27% LOS VISITANTES A NUESTRO ESTADO DEL AÑO PASADO AL ACTUAL, A TRAVÉS DEL AEROPUERTO MARIANO ESCOBEDO Y ASÍ MUCHÍSIMO MÁS INDICADORES. ENTONCES, ENHORABUENA POR ESTA INICIATIVA QUE HOY SE APRUEBA, NOS SUMAMOS Y VAMOS A BUSCAR QUE ESOS RECURSOS ESTÉN BIEN APLICADOS, PERO SOBRE TODO QUE GENEREN UN VALOR SOCIAL, PORQUE MUCHAS VECES LA GENTE QUE SE INVOLUCRA, LAS MIPYMES EN OFRECER ESTE TIPO DE SERVICIOS TURÍSTICOS, PUES SON GENTE EN MUCHOS CASOS QUE TIENEN UNA GRAN NECESIDAD ECONÓMICA. ENTONCES QUE TENGA UNA GRAN NECESIDAD ECONÓMICA Y ADEMÁS TENGAN UNA OPORTUNIDAD DE FORMARSE, DE DESARROLLARSE PROFESIONALMENTE, PUES CREO QUE ADEMÁS DE SER ALGO MUY HUMANO TAMBIÉN ES ALGO ECONÓMICAMENTE VIABLE Y CONVENIENTE PARA NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (IGNACIO

CASTELLANOS AMAYA); Y 10 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ESTER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20042/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA. Y PEDIRLE EL APOYO DE AUDIOVISUAL; SE LA HICIMOS LLEGAR A INFORMÁTICA, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, APOYAR AL DIPUTADO CON MEDIOS AUDIOVISUALES”.

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. **EL SUSCRITO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** HACE ALGUNAS SEMANAS, EL ALCALDE JESÚS NAVA, AUTORIZÓ VENDER 19 PARQUES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTA CATARINA, BAJO UNA EXCUSA QUE NOS INSULTA A TODOS: DICE QUE NO TIENE FERIA, QUE NO TIENE DINERO, CUANDO LA REALIDAD ES QUE SANTA CATARINA TIENE MÁS DE 2,000 MILLONES DE PESOS, CON LO QUE LE ALCANZA PARA ACABAR LOS PLUVIALES, CONSTRUIR PASOS A DESNIVEL, DE VERDAD REHABILITAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSO HASTA CONSTRUIR MUCHOS MÁS QUE UN CENTRO DE AUTISMO. PERO AHORA, EL ALCALDE, PIENSA QUE DEBE DE PONERSE UNA GORRA DE AGENTE INMOBILIARIO, PERO HASTA PARA ESO ES INCOMPETENTE: MALBARATA LOS TERRENOS Y YA TE ENCONTRAMOS MÁS DE 150 MILLONES DE DIFERENCIA, LO QUE NOS DEJA PENSANDO, ¿ASÍ LOS VENDIÓ O LES COBRÓ POR DEBAJO DE LA MESA LA DIFERENCIA PARA CLAVARSE AÚN MÁS? PERO EL PROBLEMA NO SOLO ES ESO, ES QUE CUANDO LE SOLICITAMOS LA INFORMACIÓN PARA SABER A CUÁNTO LOS VENDIÓ, A QUIÉNES, CUÁNDO, CUÁLES, EL ALCALDE DECIDIÓ CLASIFICAR LA INFORMACIÓN POR 05-CINCO AÑOS COMO “RESERVADA”; Y AQUÍ LE PREGUNTO AL ALCALDE: SI EL DINERO REALMENTE SE IBA A IR A LAS OBRAS QUE DICE QUE HARÁ, ¿POR QUÉ CLASIFICARLO?, ¿NO SERÁ QUE TIENE MIEDO DE QUE EXPONGAMOS LA VERDAD Y LA GENTE DE SANTA LE VUELVA A EXIGIR SU RENUNCIA? GRACIAS A TODAS LAS ILEGALIDADES QUE HACE, QUE TIENE QUE VENIR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA A EXHIBIRLO Y EXIGIRLE AL ALCALDE QUE NOS DÉ LA INFORMACIÓN, DEJANDO A VISTA DE TODOS QUE LE NIEGA LA INFORMACIÓN A LA GENTE DE SANTA. SON TANTAS SUS MAROMAS PARA NO DAR INFORMACIÓN, QUE HACE ALGUNOS DÍAS LE SOLICITAMOS MÁS DATOS SOBRE LOS 40,000 METROS CUADRADOS QUE VENDIÓ, Y ADIVINEN QUÉ DIJO: QUE LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICÓ COMO RESERVADA, NUNCA EXISTIÓ. SÍ, DIJO ESO: QUE LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICÓ COMO RESERVADA, NUNCA EXISTIÓ. DIPUTADAS, DIPUTADOS, GENTE DE SANTA CATARINA: ¿NO CREEN QUE ESTO ES UN ACTO CLARO DE OPACIDAD, DE HACER ACUERDOS EN LO OSCURITO Y DE CORRUPCIÓN? POR ELLO ES DEBER DE ESTE CONGRESO Y DE NOSOTROS COMO LOS REPRESENTANTES DE NUEVO LEÓN EL EXIGIR RESPUESTAS, Y POR ESO BUSCO QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INVESTIGUE ESTAS ACCIONES Y NOS DÉ UN INFORME PUNTUAL. SANTA CATARINA NECESITA MÁS PARQUES, MÁS ESPACIOS PÚBLICOS, MÁS ÁREAS DEPORTIVAS Y NO PODEMOS PERMITIR QUE UN ALCALDE QUE NO SABE ADMINISTRAR LOS RECURSOS DE UNA CIUDAD Y QUE PONE PURAS EXCUSAS EN LUGAR DE PONERSE A TRABAJAR, NOS ARREBATE LO QUE ES DE SANTA

CATARINA. Y ES TODAVÍA MÁS PREOCUPANTE QUE SIGUE QUERIÉNDOLO HACER: AHORA TIENE EN LA MIRA OTROS 40 ESPACIOS PÚBLICOS, Y TODOS LOS DÍAS LA GENTE DE SANTA ME MANDA MENSAJE DE QUE YA LOS BARDEO Y HASTA LES PUSO SEÑALES DE “SE VENDE”. NAVA, ENTIENDE, LOS TERRENOS Y LOS BIENES DE SANTA CATARINA NO SE VENDEN, SE DEFIENDEN Y SE LES INVIERTE. POR ELLO SOLICITO ATENTAMENTE A ESTA SOBERANÍA, LO SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UNA REVISIÓN POR SITUACIÓN EXCEPCIONAL RESPECTO DE LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA DESAFECTACIÓN Y POSIBLE VENTA DE PREDIOS MUNICIPALES DESTINADOS ORIGINALMENTE A ÁREAS VERDES O DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN; Y QUE LOS RESULTADOS DE DICHA REVISIÓN SEAN INTEGRADOS DENTRO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LA SIGUIENTE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, EMITIENDO, EN SU CASO, LAS OBSERVACIONES, ACCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN PROCEDENTES. **SEGUNDO.**- EN CASO DE QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN POR SITUACIÓN EXCEPCIONAL, SE GENEREN OBSERVACIONES PRELIMINARES O HALLAZGOS RELEVANTES, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁ NOTIFICAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE TENGA CONOCIMIENTO Y DÉ SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DEL PROCEDIMIENTO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. Y SOLICITO QUE SE VOTE AHORITA”. TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES QUIERO MANIFESTAR QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. QUIERO MENCIONAR DOS TEMAS QUE EL ALCALDE DEBE TENER MUY PRESENTES, QUE SON PARTE DE LOS PRINCIPIOS DE SU PARTIDO QUE HOY REPRESENTA: EL PRINCIPIO DE NO ROBAR Y NO MENTIR. POR ESO APOYO ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE, TODO LO QUE HEMOS VISTO NOSOTRAS Y NOSOTROS EN SANTA CATARINA, ES TODO LO CONTRARIO A LO QUE SE MANIFIESTAN EN EL PARTIDO QUE

HOY REPRESENTA, PORQUE NO SABEMOS QUÉ PARTIDO TENDRÁ EL DÍA DE MAÑANA; PERO EN EL QUE ESTÁ EL DÍA DE HOY, DICEN QUE TODOS SUS INTEGRANTES NO DEBEN ROBAR NI MENTIR. ENTONCES, APOYO ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE HEMOS VISTO IRREGULARIDADES COMO LAS QUE YA MENCIONÓ EL COMPAÑERO DIPUTADO MIGUEL LECHUGA; PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE AÑADIR ALGUNOS PUNTOS COMO QUE SE APROBÓ, RECORDEMOS EN EL CABILDO EN *FAST-TRACK* ESTA VENTA DE PREDIOS Y HASTA LA FECHA NO SE HA PUBLICADO EL ACTA DE LA SESIÓN, LO CUAL ES UNA FALTA GRAVÍSIMA DE TRANSPARENCIA. TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE COMO DIPUTADA YO PRESENTÉ DOS DENUNCIAS, UNA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA OTRA ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. POR LO CUAL, QUIERO PEDIRLE AL DIPUTADO LECHUGA, SI ME PERMITE HACER DOS PUNTOS QUE SE PUEDAN AÑADIR: UNO, PRINCIPALMENTE, **TERCERO:** QUE DIGA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A INFORMAR EXPRESAMENTE A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA EXISTENCIA Y EL ESTADO DE LAS DENUNCIAS RELACIONADAS CON LA DESINCORPORACIÓN DE LOS 19 PREDIOS DE REFERENCIA. Y, EL **CUARTO:** PARA QUE DIGA QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE YA SE HAYAN INTEGRADO A PARTIR DE LAS DENUNCIAS QUE PRESENTAMOS CONTRA LOS SUJETOS INVOLUCRADOS EN LA DESINCORPORACIÓN ILEGAL DE DICHOS PREDIOS. LAS HARÍA LLEGAR, PERO QUIERO PREGUNTAR SI ES POSIBLE. GRACIAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA MARISOL. PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO EN LAS ADICIONES QUE COMENTA LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ. Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ, DIPUTADO PROMOVENTE”.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA: “SIN NINGÚN PROBLEMA, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO. EN VIRTUD DE QUE EL DIPUTADO LAS ACEPTÓ, LE PIDO POR FAVOR, LOS HAGA LLEGAR A ESTA MESA DIRECTIVA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES DESDE LUEGO, PEDIRLE A MI COMPAÑERO DIPUTADO

LECHUGA, QUE ME DÉ OPORTUNIDAD DE SUSCRIBIRME A LA PETICIÓN QUE HOY SE ESTÁ HACIENDO. Y, DEFINITIVAMENTE, PUES CONMINAR AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO A QUE, DE FORMA PRONTA Y EXPEDITA, NOS ESTÉ INFORMANDO AL RESPECTO DE LO QUE HOY PIDE EL DIPUTADO LECHUGA, PERO TAMBIÉN DE LAS DENUNCIAS QUE LA DIPUTADA MARISOL PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA Y YA PASÓ VARIO TIEMPO Y, PUES NO TENEMOS EL EXPEDIENTE INTEGRADO, NO TENEMOS LA INFORMACIÓN; Y MIENTRAS TANTO, PUES EN VOZ, EL ALCALDE DE SANTA CATARINA, PUES SIGUE REPITIENDO “N” VECES SU LEMA, SU LEMA Y SU LEMA DE: NO ROBAR Y NO MENTIR; Y LO ÚNICO QUE HACE ES ROBAR Y ROBAR, Y ROBAR. PUES ENTONCES LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA NO MERECEN ESO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 23 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVÍNO CANTÚ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ); DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN; 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ESTER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA DE LA VOZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, LA PROPUESTA DE ESTABLECER EL DÍA 30 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN NUEVO LEÓN”, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SALUD NEUROLÓGICA CONSTITUYE UN COMPONENTE ESENCIAL EN EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE LA SOCIEDAD. ENTRE LOS DIVERSOS PADECIMIENTOS QUE AFECTAN AL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE RESALTA POR SU CARÁCTER PROGRESIVO Y COMPLEJIDAD CLÍNICA, LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE SI BIEN PUEDE APARECER EN CUALQUIER ETAPA DE LA VIDA, SU IMPACTO ES FRECUENTE EN PERSONAS JÓVENES ADULTAS; LO CUAL REPRESENTA UN DESAFÍO TANTO PARA QUIENES PRESENTAN LA ENFERMEDAD, COMO PARA SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL. DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)², DEFINE A LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE COMO “*UNA AFECCIÓN QUE SE PRODUCE CUANDO EL SISTEMA INMUNITARIO ATACA EL ENCÉFALO Y LA MÉDULA ESPINAL*”. TAMBIÉN, DICHA ORGANIZACIÓN, EN LO TOCANTE A SU SINTOMATOLOGÍA, REFIERE QUE PUEDE VARIAR EN CADA PERSONA Y DEPENDE DE LA UBICACIÓN Y LA GRAVEDAD DEL DAÑO EN LA FIBRA NERVIOSA. AUNADO A LO ANTERIOR, FACTORES COMO EL CALOR O ALGUNAS INFECCIONES EN LAS VÍAS URINARIAS Y RESPIRATORIAS, PUEDEN AGRAVAR LOS SÍNTOMAS. POR OTRA PARTE, EXISTEN OTRAS MANIFESTACIONES EN LAS CUALES, LAS MÁS COMUNES, SE ENCUENTRAN LOS TRASTORNOS VISUALES; QUE MÁS, SIN EMBARGO, PUEDEN PRESENTARSE DIFICULTADES PARA CAMINAR O MANTENER EL EQUILIBRIO, EL ENTUMECIMIENTO O DEBILIDAD EN PIERNAS O BRAZOS, LA RIGIDEZ MUSCULAR, EL CANSANCIO, ALTERACIONES EMOCIONALES, ENTRE OTROS. ADICIONALMENTE, INFORMACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL³,

² Fuente: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/multiple-sclerosis>

³ Fuente: <https://www.gob.mx/insabi/articulos/dia-mundial-de-la-esclerosis-multiple-30-de-mayo?idiom=es>

SEÑALA QUE ESTA ENFERMEDAD COMÚNMENTE SE DIAGNOSTICA ENTRE LOS 30 Y LOS 33 AÑOS; SIN EMBARGO, EN ALGUNOS PAÍSES SE HAN DETECTADO ESTOS DIAGNÓSTICOS TEMPRANOS EN ALGUNAS PERSONAS CON 20 AÑOS, Y EN OTRAS NACIONES, SE DIAGNOSTICAN INCLUSO HASTA LOS 50 AÑOS. LO QUE PODRÍA ASOCIARSE POSIBLEMENTE A FACTORES SOCIOCULTURALES, LIMITACIONES EN LOS SISTEMAS DE SALUD O DESCONOCIMIENTO DE LOS SÍNTOMAS INICIALES. AHORA BIEN, DE ACUERDO CON LA OMS,⁴ CALCULA QUE MÁS DE 1.8 MILLONES DE PERSONAS VIVEN CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE, LO QUE CON ESTA CIFRA, SE EVIDENCIA QUE REPRESENTA UNA CARGA SIGNIFICATIVA PARA LOS SISTEMAS DE SALUD. POR OTRA PARTE, COMO SE MENCIONÓ PREVIAMENTE, LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE PUEDE MANIFESTARSE EN PERSONAS DE TODAS LAS EDADES, AUNQUE, REITERO, SU APARICIÓN ES EN PERSONAS JÓVENES. ANTE ESTE PANORAMA, NO EXISTE UNA CURA DEFINITIVA PARA LA ESCLEROSIS, SIN EMBARGO, LOS TRATAMIENTOS FARMACOLÓGICOS DISPONIBLES PUEDEN CONTRIBUIR SIGNIFICATIVAMENTE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES, REDUCIR LA FRECUENCIA DE LOS BROTES Y RALENTIZAR LA PROGRESIÓN DE LA ENFERMEDAD, ESPECIALMENTE CUANDO SE ADMINISTRAN Y SE DA TRATAMIENTO EN ETAPAS TEMPRANAS. ASIMISMO, LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE ESTE PADECIMIENTO CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA FOMENTAR EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO, FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOVER UNA RESPUESTA ADECUADA EN LA POBLACIÓN AFECTADA. EN UN PRIMER MOMENTO, GENERAR CONCIENCIA EN TODAS Y TODOS, PARA VISIBILIZAR ESTA FECHA TAN IMPORTANTE, CONOCER EL PADECIMIENTO, SUS SÍNTOMAS, SUS EFECTOS Y SU IMPACTO. OTRO ASPECTO A CONSIDERAR, ES SU INCIDENCIA EN EL ENTORNO MÉDICO, YA QUE RECAE EN GENERAR LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y SUELE ESTAR ACOMPAÑADA DE CAMPAÑAS QUE PROMUEVEN LA INVERSIÓN EN EL CAMPO DE LA CIENCIA Y EL DESARROLLO DE NUEVOS TRATAMIENTOS. CUANDO LA INFORMACIÓN ES COMPARTIDA A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS, TENDEMOS A SUMAR PARA QUE MÁS PERSONAS CONOZCAN ACERCA DE ESTE PADECIMIENTO. ES IMPORTANTE QUE A TRAVÉS DE ESTAS CONMEMORACIONES, FORTALEZCAMOS A LOS PACIENTES Y A SUS FAMILIARES, YA QUE REFORZAMOS LA UNIÓN ENTRE QUIENES VIVEN CON LA ENFERMEDAD, GENERANDO REDES DE APOYO, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y ACCESO A RECURSOS PARA SOBRELLEVAR ESTA CONDICIÓN DE UNA MANERA ALENTADORA Y ACOMPAÑAMIENTO. EXPLICADO TODO LO ANTERIOR, EN EL CASO CONCRETO, CONMEMORAR DÍAS COMO EL DE

⁴ Fuente: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/multiple-sclerosis>

LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN NUESTRO ESTADO, AYUDA A INFORMAR, SENSIBILIZAR, IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN DE ESTA ENFERMEDAD Y CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS INFORMADA, EQUITATIVA Y JUSTA, PARA ENFRENTAR LOS RETOS DE SALUD DE MANERA SOLIDARIA. POR ESO, A ESTE TENOR EXPONEMOS ESTE **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER EL DÍA 30 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN NUEVO LEÓN”. **SEGUNDO.** - LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGISTRARÁ ESTA FECHA ESTABLECIDA EN ESTE ACUERDO, EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY PARTICIPANTES.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SERÁ DIPUTADA, QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE”.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS. **EL SUSCRITO DIPUTADO GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PROTECCIÓN DE

NUESTROS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, PARTICULARMENTE RÍOS, PRESAS, CUERPOS DE AGUA, SE HA CONVERTIDO EN UN ASUNTO URGENTE QUE REQUIERE ACCIÓN INMEDIATA. EN ESTE CONTEXTO, ME PERMITO PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA UN TEMA DE SUMA GRAVEDAD PARA LA BIODIVERSIDAD, INCLUSIVE EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN, QUE ES LA PRESENCIA Y EXPANSIÓN DEL PEZ DIABLO (*PTERYGOPLICHTHYS SPP.*), UNA ESPECIE EXÓTICA INVASORA, QUE VIENE DE SUDAMÉRICA, Y QUE CADA VEZ MÁS SE PUEDE ENCONTRAR EN LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS DE NUEVO LEÓN Y PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD HÍDRICA, INCLUSIVE, DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LOS AMBIENTES NATURALES. EL IMPACTO DEL PEZ DIABLO EN NUESTROS ECOSISTEMAS PUEDE RESUMIRSE EN TRES EFECTOS DEVASTADORES: 1. DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA: ESTE ES UN PEZ QUE HACE SUS POZOS EN LAS ORILLAS DE LOS RÍOS Y DE LOS CUERPOS DE AGUA, ENTONCES, PUEDE CAMBIAR LA FORMA DEL AGUA, LA HACE TURBIA Y HACE QUE SE DEGRADE LA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA. 2. TAMBIÉN DESTRUYE LOS ECOSISTEMAS LOCALES: ESTE PEZ SE COME LOS HUEVECILLOS DE LAS ESPECIES QUE AQUÍ HABITAN; SE COME TODA LA VEGETACIÓN QUE ESTÁ EN EL FONDO Y LAS ESPECIES LOCALES NO TIENEN DONDE ESCONDERSE, ESO NO SOLAMENTE AFECTA A LOS PEZES, TAMBIÉN PÁJAROS, REPTILES Y DEMÁS ANIMALES QUE DEPENDE DE ELLOS; INCLUSIVE SI A USTEDES LES GUSTA LA PESCA, EL PEZ DIABLO SE COME LOS HUEVECILLOS DE LA LOBINA, ENTONCES PONE EN RIESGO HASTA ESTA BONITA ACTIVIDAD. 3. Y PUES LA OTRA ES QUE ES UNA INVASIÓN MUY DIFÍCIL DE DETENER, POR EL GRADO DE REPRODUCCIÓN Y ADAPTABILIDAD QUE TIENE ESTA ESPECIE; UNA VEZ QUE LLEGA A UN LUGAR, ES PERO DURÍSIMO PODERLA QUITAR; HAY EMBALSES QUE INCLUSIVE SE TIENEN QUE VACIAR PARA PODER LIMPIARLOS DE ESTE ANIMAL. ENTONCES, POR ESTO, A FIN DE PREVENIR MAYORES DAÑOS, RESULTA IMPERATIVO TOMAR ACCIONES URGENTES. SABEMOS QUE YA EXISTEN NORMAS QUE REGULAN EL APROVECHAMIENTO, EL USO DEL PEZ DIABLO, PERO, PENSAMOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, LA CONAPESCA Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA SEMARNAT, PUEDEN HACER UNA ACCIÓN EXTRA, QUE LOS VOY A INVITAR A PEDIR DESDE ESTA SOBERANÍA. QUIERO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, PEDIRLES QUE SE VOTE FAVOR, EN ESTE MOMENTO, LOS SIGUIENTES PUNTOS: **ACUERDO. PRIMERO.-** QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, EXHORTE FORMAL Y CON CARÁCTER URGENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA) PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, NIEGUE O CANCELE CUALQUIER

AUTORIZACIÓN VIGENTE O FUTURA RELACIONADA CON LA IMPORTACIÓN, PRODUCCIÓN ACUÍCOLA, TRANSPORTE O COMERCIALIZACIÓN DEL PEZ DIABLO (*PTERYGOPLICHTHYS* spp.) EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE SU ESTATUS COMO ESPECIE EXÓTICA INVASORA CON EFECTOS PERJUDICIALES EN LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS. **SEGUNDO.-** QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARA QUE, EN COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, IMPLEMENTE ESTRATEGIAS DE CONTROL, MONITOREO Y ERRADICACIÓN DEL PEZ DIABLO, A FIN DE MITIGAR SU IMPACTO NEGATIVO EN LOS CUERPOS DE AGUA DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025. GLEN VILLARREAL ZAMBRANO, A SUS ÓRDENES. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY PARTICIPANTES.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANA MELISA PEÑA

VILLAGÓMEZ, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EL SUSCRITO, DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LINEAMIENTOS DE USO RESPONSABLE DE REDES SOCIALES DENTRO Y FUERA DE PLANTELES EDUCATIVOS; PROTOCOLOS CONTRA CIBERACOSO Y GROOMING; Y CAMPAÑAS DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA MADRES, PADRES, TUTORES Y PERSONAL DOCENTE, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LAS REDES SOCIALES Y LOS ENTORNOS DIGITALES SE HAN VUELTO PARTE DEL ESPACIO COTIDIANO DONDE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN ESTUDIAN, SE INFORMAN Y CONVIVEN. EN ESE MISMO ECOSISTEMA EMERGEN RIESGOS: CIBERACOSO, GROOMING, SEXTORSIÓN, SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD Y DIFUSIÓN NO CONSENTIDA DE IMÁGENES QUE AFECTAN SU DIGNIDAD, SU SALUD MENTAL, ASÍ COMO LAMENTABLEMENTE SU PERMANENCIA ESCOLAR. RECONOCER ESTA REALIDAD NO IMPLICA RESPONSABILIZAR A LA TECNOLOGÍA, SINO ASUMIR QUE LA ESCUELA, COMO NÚCLEO DE SOCIALIZACIÓN, DEBE SER TAMBIÉN UN ENTORNO PROTECTOR EN LO DIGITAL, CON REGLAS CLARAS, PREVENCIÓN FUNDADA EN EVIDENCIAS Y RUTAS DE ATENCIÓN OPORTUNAS (UNESCO, 2024).⁵ EL MARCO DE DERECHOS

⁵ UNESCO. (2024). *International Day against Violence and Bullying at School, including Cyberbullying*.

HUMANOS IMPONE UN ESTÁNDAR EXIGENTE. LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO CONSAGRA EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y OBLIGA A TODAS LAS AUTORIDADES A ADOPTAR MEDIDAS PARA PREVENIR CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA Y PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOEMOCIONAL Y EL DESARROLLO DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES (ONU, 1989). EN ESTE MISMO SENTIDO, LA OBSERVACIÓN GENERAL NÚM. 25 DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO RECONOCE QUE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ SE PROYECTAN PLENAMENTE EN EL ENTORNO DIGITAL, E INSTA A LOS ESTADOS A GARANTIZAR SALVAGUARDAS ESPECÍFICAS, EDUCACIÓN DIGITAL Y MECANISMOS DE DENUNCIA ACCESIBLES (COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, 2021).⁶ LA EVIDENCIA DISPONIBLE JUSTIFICA LA URGENCIA DE ACTUAR. DE ACUERDO CON EL MÓDULO SOBRE CIBERACOSO 2023 DEL INEGI, 20.9% DE LAS PERSONAS USUARIAS DE INTERNET DE 12 AÑOS Y MÁS REPORTÓ HABER SUFRIDO CIBERACOSO EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES, CIFRA EQUIVALENTE A 18.4 MILLONES DE PERSONAS (INEGI, 2024).⁷ SI BIEN LA MEDICIÓN ES GENERAL PARA 12+, DISTINTAS AGENCIAS ESPECIALIZADAS DOCUMENTAN QUE LAS Y LOS ADOLESCENTES ENFRENTAN MAYOR EXPOSICIÓN POR LA INTENSIDAD DE USO, LA MENOR PERCEPCIÓN DE RIESGO Y LA RÁPIDA PROPAGACIÓN DE CONTENIDOS DAÑINOS (UNICEF, S. F.).⁸ IGNORAR ESTOS DATOS SERÍA DESATENDER UN PROBLEMA QUE IMPACTA APRENDIZAJE, ASISTENCIA, AUTOESTIMA Y RELACIONES FAMILIARES. EL DISEÑO DE POLÍTICA PÚBLICA DEBE SER PROPORCIONADO Y NO PUNITIVO: NO SE TRATA DE PROHIBIR EL INTERNET, SINO DE REGULAR EL USO ESCOLAR DE REDES SOCIALES CON FINES PEDAGÓGICOS Y DE PROTECCIÓN. ELLO REQUIERE LINEAMIENTOS CLAROS QUE DELIMITEN HORARIOS Y ESPACIOS DE USO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE CIBERACOSO Y GROOMING CON PRESERVACIÓN DE EVIDENCIAS, DERIVACIÓN PSICOSOCIAL Y, CUANDO PROCEDA, DENUNCIA; Y PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, FAMILIAS Y PERSONAL DOCENTE QUE FORTALEZCAN LA PRIVACIDAD, EL AUTOCUIDADO Y LA CIUDADANÍA DIGITAL. LA COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA DEBE TRADUCIRSE EN MEJORES TIEMPOS DE RESPUESTA VERIFICABLES. ESTE PUNTO DE ACUERDO PERSIGUE UN OBJETIVO CONCRETO Y ALCANZABLE: SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN Y AL SIPINNA NUEVO LEÓN QUE, EN

<https://www.unesco.org/en/days/against-school-violence-and-bullying>

⁶ Comité de los Derechos del Niño. (2021). *Observación general núm. 25 (2021) sobre los derechos de los niños en relación con el entorno digital*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

<https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-25-2021childrens-rights-relation>

⁷ INEGI. (2024a, 17 de julio). *Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA)* 2023. *Resultados*.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2023/doc/mociba2023_resultados.pdf

⁸ <https://www.unicef.org/mexico/mantener-seguros-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-eninternet>

COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EMITAN LINEAMIENTOS ESTATALES DE USO RESPONSABLE DE REDES SOCIALES DENTRO Y FUERA DE PLANTELES EDUCATIVOS. DICHOS LINEAMIENTOS DEBEN CONVERTIRSE EN INSTRUMENTOS OPERATIVOS COMPRENSIBLES PARA DIRECTIVOS, DOCENTES Y FAMILIAS, CON DEFINICIONES, TIPOLOGÍAS, INDICADORES DE RIESGO, RESGUARDO DE DATOS PERSONALES Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN (INDICADORES DE CASOS ATENDIDOS, TIEMPOS DE RESPUESTA Y MEDIDAS DE NO REPETICIÓN). LA OPORTUNIDAD TEMPORAL TAMBIÉN IMPORTA. EL PRIMER JUEVES DE NOVIEMBRE QUE EN ESTE AÑO SERÁ EL DÍA 6, SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN LA ESCUELA, INCLUIDO EL CIBERACOSO, UN MOMENTO IDÓNEO PARA SOCIALIZAR REGLAS, CAPACITAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y REFORZAR UNA NARRATIVA EQUILIBRADA: LA TECNOLOGÍA PUEDE POTENCIAR EL APRENDIZAJE CUANDO SE GESTIONA CON CRITERIOS DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y CORRESPONSABILIDAD. PROTEGER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LO DIGITAL ES UN MANDATO JURÍDICO Y, A LA VEZ, UN DEBER ÉTICO QUE ESTE CONGRESO PUEDE IMPULSAR MEDIANTE UN EXHORTO RESPETUOSO, CLARO Y MEDIBLE. POR LO EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, PREVIO ANÁLISIS DE VIABILIDAD NORMATIVA, OPERATIVA Y PRESUPUESTAL, Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN LA EMISIÓN DE LINEAMIENTOS ESTATALES DE USO RESPONSABLE DE REDES SOCIALES EN PLANTELES EDUCATIVOS QUE, EN SU CASO, INCORPOREN: I. REGLAS DE USO CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y NO PUNITIVO; II. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CIBERACOSO Y GROOMING; III. RUTA DE DERIVACIÓN PSICOSOCIAL Y, CUANDO PROCEDA, MINISTERIAL; Y IV. ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS Y COMUNIDADES ESCOLARES.

SEGUNDO.- LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN CONJUNTO CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, VALOREN EL DISEÑO Y DIFUSIÓN DE MATERIALES DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL (PRIVACIDAD, HUELLA DIGITAL, CONFIGURACIONES DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE DENUNCIA) DIRIGIDOS A MADRES, PADRES, TUTORES, PERSONAL DOCENTE Y ESTUDIANTES,

PARA SU IMPLEMENTACIÓN GRADUAL CONFORME A SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES.

TERCERO.- LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE FORMALIZAR UN PROTOCOLO ÁGIL DE DENUNCIA Y ATENCIÓN DE CIBERDELITOS QUE AFECTEN A NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y DISPONIBILIDADES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 4 DE NOVIEMBRE DEL 2025. LO FIRMA EL DE LA VOZ, DIP. TOMÁS MONTOYA DÍAZ. Y QUISIERA PEDIRLE RESPETUOSAMENTE, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE SE SOMETA A LA VOTACIÓN DEL PLENO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL USO RESPONSABLE DE LAS REDES SOCIALES ES HOY UN TEMA DE INTERÉS PÚBLICO QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN NUESTRAS ESCUELAS, Y DESDE LUEGO, EN NUESTRA SOCIEDAD, EN LA SEGURIDAD Y EN EL DESARROLLO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. RECORDEMOS QUE LAS REDES SOCIALES PUEDEN SER HERRAMIENTAS PODEROSAS DE APRENDIZAJE Y DE COMUNICACIÓN, PERO TAMBIÉN PUEDEN CONVERTIRSE EN ESPACIOS DE ACOSO, VIOLENCIA O DESINFORMACIÓN, SI NO SE REGULAN CON RESPONSABILIDAD. POR ELLO, EMITIR LINEAMIENTOS ESTATALES DE USO RESPONSABLE PARA LAS REDES SOCIALES, PERMITIRÁ ESTABLECER REGLAS CLARAS, PROTOCOLOS CONTRA EL CIBERACOSO, ASÍ COMO RUTAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y MINISTERIAL, CON ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS Y COMUNIDADES EDUCATIVAS. ASIMISMO, LA COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LOS MUNICIPIOS Y LA FISCALÍA, ES ESENCIAL PARA GARANTIZAR UNA RESPUESTA INTEGRAL ANTE LOS RIESGOS DEL ENTORNO DIGITAL. APOSTAR POR UNA EDUCACIÓN DIGITAL RESPONSABLE, ES APOSTAR POR UN FUTURO MÁS CONSCIENTE, SEGURO Y SOLIDARIO PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DE EL PRESENTE ASUNTO GENERAL. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SUMARME A ESTE PUNTO DE ACUERDO DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO TOMÁS MONTOYA. EL TEMA DE CIBERACOSO ES UNA PROBLEMÁTICA QUE VA EN INCREMENTO A NIVEL NACIONAL Y SIN DUDA NUESTRO ESTADO NO ES LA EXCEPCIÓN. HAY VARIAS MEDIDAS QUE SE HA ESTADO TOMANDO EN ESTE CONGRESO POR PARTE DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA COMBATIRLO: UNO ES UNA REFORMA AL CÓDIGO PENAL QUE VA CONTRA EL CIBERACOSO Y EL *GROOMING*, QUE MAÑANA YA LO VAMOS A VOTAR EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA MAÑANA; Y ESPEREMOS QUE ESE PASO, PUES SEA UNO DE MUCHOS PARA PODER COMBATIR ESTA PROBLEMÁTICA. TAMBIÉN PLATICAMOS EN EL TEMA DE LA LEY DE EDUCACIÓN, HABLAR DE LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL CRÍTICA, PORQUE JUSTAMENTE ES UNA REALIDAD INNEGABLE QUE AUNQUE SE PUEDA PROHIBIR EL USO DE DISPOSITIVOS EN CIERTAS EDADES O EN CIERTAS AULAS, AL FINAL DEL DÍA, PUES FUERA DE ELLAS, EN SUS CASAS O EN OTRO TIPO DE ESPACIOS CON AMIGOS, CON CONOCIDOS, PUES VAN A ESTAR EXPUESTOS A LAS REDES SOCIALES ESTOS DISPOSITIVOS Y ES MEJOR EL QUE HAYA UNA CAPACITACIÓN Y UNA CONCIENTIZACIÓN... (INAUDIBLE) Y QUE ENTONCES EL ESTADO PUEDA GARANTIZAR, POR UN LADO, UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN; PERO TAMBIÉN MUY IMPORTANTE EL QUE SE PUEDA CASTIGAR Y SANCIONAR A QUIENES DELINQUEN EN EL CIBERESPACIO. HOY LO PLATICÁBAMOS EN LA MESA QUE TUVIMOS DE CIBERDELITOS, QUE UNA PARTE IMPORTANTE ES JUSTO EL TEMA DE CIBERACOSO. ENTONCES, ESPEREMOS QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO LLEVE A QUE SE EMITAN ESOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA Y QUE ACOMPAÑADO DE ESTAS SANCIONES MÁS SEVERAS QUE ESTAMOS POR APROBAR Y DE ESTAS INICIATIVAS QUE SE HAN PLANTEADO, PUES PONGAN A NUEVO LEÓN COMO UN REFERENTE Y UNA PUNTA DE LANZA EN LA CIBERPROTECCIÓN A MENORES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, TOTALMENTE DE ACUERDO CON MI COMPAÑERO TOMÁS. CREO QUE ESTOS TEMAS SE DEBEN DE TOCAR DESDE EL CURRÍCULUM INTERNO EN LAS ESCUELAS, Y COMO BIEN LO DICE MI COMPAÑERO JESÚS ELIZONDO... (INAUDIBLE) DIGITAL TIENE QUE SER PARTE DE ESTA NUEVA LEY DE

EDUCACIÓN A PROPUESTA DEL DIPUTADO. ENTONCES, ES UN CONJUNTO QUE SE TIENE QUE TRABAJAR, HOY INCLUSO FUE LA PRESENTACIÓN DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL DEL INE Y UN TEMA QUE MENCIONABA UN ADOLESCENTE, QUE ES QUE, POR MEDIO DEL SIPINNA SE ESTÁN TRABAJANDO ESTOS TEMAS EN ALGUNOS MUNICIPIOS. ENTONCES, CREO QUE DEBE DE SER UNA LABOR INTERINSTITUCIONAL QUE DEFINITIVAMENTE TIENE QUE EMANAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN PROPOSICIÓN BIEN CÓMO SE VA A TRABAJAR ESTE TEMA Y EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS; PERO TAMBIÉN CON LOS PADRES DE FAMILIA, PORQUE DESGRACIADAMENTE COMO PADRES ESTO YA NOS REBASA, SON TÉRMINOS QUE DESCONOCEMOS TOTALMENTE Y QUE SI NO SE NOS INFORMAN, PUES DEFINITIVAMENTE NO ESTAMOS EMPAPADOS CON LO QUE ESTÁN VIVIENDO NUESTROS HIJOS, LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS ADOLESCENTES. ENTONCES, DEFINITIVAMENTE A FAVOR Y ES UN TEMA QUE YA ESTÁ PROPUESTO POR INICIATIVA DEL DIPUTADO JESÚS, COMO ALFABETIZACIÓN DIGITAL DENTRO DE LA PRÓXIMA LEY DE EDUCACIÓN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ESTER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN

CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA. LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: LA SEMANA PASADA TUVE LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN LA CONSULTA INDÍGENA CELEBRADA EN EL CENTRO INTERCULTURAL OTOMÍ DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, COMO PARTE DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA LA INICIATIVA DE UNA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. EN UN EJERCICIO DE DIÁLOGO DIRECTO Y RESPETUOSO, ESCUCHAMOS DE VIVA VOZ LAS PREOCUPACIONES, DEMANDAS Y PROPUESTAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS QUE HABITAN NUESTRO ESTADO. UNA DE LAS DEMANDAS MÁS URGENTES DE ENTRE MUCHAS QUE NOS EXPRESARON LA COMUNIDAD OTOMÍ QUE ALLÍ RESIDE, FUE LA NECESIDAD DE CONTAR CON DOCENTES QUE HABLEN LENGUA OTOMÍ, YA QUE LA ESCUELA PRIMARIA ESTATAL CUAUHTÉMOC, DONDE ESTUDIAN NIÑAS Y NIÑOS INDÍGENAS DE ESA COMUNIDAD, SE HAN VISTO CON EL PROBLEMA DE QUE NO HAY MAESTROS QUE DOMINEN DICHA LENGUA Y ESO DIFICULTA SU EDUCACIÓN INTEGRAL, YA QUE HAY PADRES DE FAMILIA QUE SI BIEN HABLAN EL ESPAÑOL, NO DOMINAN LA ESCRITURA DEL MISMO, LO QUE LES DIFICULTA PODER AYUDAR A SUS HIJOS AVANZAR EN SUS ESTUDIOS. ESTA PETICIÓN REPRESENTA UN LLAMADO LEGÍTIMO A LA INCLUSIÓN, A LA JUSTICIA LINGÜÍSTICA Y AL RESPETO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, CON QUIENES RECONOCEMOS QUE EL ESTADO MEXICANO TIENE UNA DEUDA HISTÓRICA. ESTO RESULTA PREOCUPANTE Y TRASCENDENTE, YA QUE EN NUEVO LEÓN HABITAN MÁS DE 457,000 PERSONAS QUE SE

AUTODESCRIBEN TOTAL O PARCIALMENTE COMO INDÍGENAS, Y MÁS DE 3,000 PERSONAS HABLAN UNA LENGUA ORIGINARIA, SEGÚN CIFRAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO⁹ Y DEL INEGI¹⁰. EN EL ESTADO SE HABLAN AL MENOS 51 DE LAS 68 LENGUAS INDÍGENAS RECONOCIDAS EN MÉXICO, INCLUYENDO NÁHUATL, HUASTECO, ZAPOTECO Y OTOMÍ¹¹, HABIENDO GRANDE POBLACIÓN EN CIERTAS COMUNIDADES DEL ESTADO. POR OTRA PARTE, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN SUS ARTÍCULOS 56 AL 58, ESTABLECE QUE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A RECIBIR UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL, BILINGÜE Y CON PERTINENCIA CULTURAL. SIN EMBARGO, LA REALIDAD EN LAS AULAS DISTA MUCHO DE ESTE MANDATO LEGAL, PUES DE VIVA VOZ LAS PERSONAS INDÍGENAS QUE ACUDIERON A DICHA CONSULTA, NOS EXPRESARON QUE EL NÚMERO DE DOCENTES BILINGÜES EN LENGUA INDÍGENA EN DIVERSAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN ES NOTORIAMENTE INSUFICIENTE FRENTE A LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y EL TAMAÑO DE LA POBLACIÓN QUE DEBE ATENDERSE. COMO REPRESENTANTES EN ESTA SOBERANÍA, NO DEBEMOS IGNORAR QUE NIÑAS Y NIÑOS INDÍGENAS LLEGUEN A UNA ESCUELA DONDE NADIE LES ENTIENDA, DONDE SU LENGUA SEA INVISIBLE Y DONDE SU IDENTIDAD NO TENGA ECO. LA LENGUA NO DEBE SER UN OBSTÁCULO: ES UN DERECHO, ES UN PUENTE, ES UNA HERRAMIENTA PEDAGÓGICA Y CULTURAL. TENER DOCENTES QUE HABLEN OTOMÍ, NÁHUATL, HUASTECO O CUALQUIER OTRA LENGUA PRESENTE EN EL ESTADO NO ES UN LUJO, ES UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO. ADEMÁS, INVERTIR EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE NO SOLO ES JUSTO, TAMBIÉN ES EFICAZ: MEJORA EL APRENDIZAJE REDUCE EL REZAGO Y PROMUEVE LA PERMANENCIA ESCOLAR. EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENEMOS EL COMPROMISO CONSTITUCIONAL DE PROTEGER LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, RECONOCIENDO SU IDENTIDAD, SUS LENGUAS Y SUS FORMAS DE ORGANIZACIÓN. ESTE EXHORTO ES PARTE DE ESE COMPROMISO, DEJADO CLARO QUE ES UN FAVOR EL QUE ESTAMOS HACIENDO: ES JUSTICIA PARA DICHOS PUEBLOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A

⁹Las cifras se pueden consultar directamente en la página WEB Oficial de la Secretaría de Igualdad e Inclusión <https://www.nl.gob.mx/es/boletines/fortalece-igualdad-e-inclusion-identidad-de-las-comunidades-indigenas-que-viven-en-nuevo>

¹⁰Se pueden consultar la cifras en el Censo de Población y Vivienda, en la página WEB Oficial del INEGI, en la siguiente liga electrónica: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

¹¹ Véase el artículo publicado “Lenguas Indígenas en Nuevo León: un legado de riesgo.” por Samuel Cruz, publicado en el sitio WEB Digital Plural, consultable en la siguiente liga electrónica: <https://digitalplural.com.mx/estados/nuevo-leon/2025/08/09/lenguas-indigenas-en-nuevo-leon-un-legado-en-riesgo/>

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA MEDIANTE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INDÍGENA DE DICHA SECRETARÍA Y DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA, PARA QUE: 1. ASIGNEN MÁS PERSONAL DOCENTE EN LA ESCUELA PRIMARIA ESTATAL CUAUHTÉMOC DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, QUE HABLE LA LENGUA OTOMÍ, A FIN DE QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS INDÍGENAS QUE ESTUDIAN EN DICHO PLANTEL, PUEDAN CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA RECIBIR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL; Y 2. QUE EN LOS DEMÁS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO DONDE SE ENCUENTREN ESTUDIANDO NIÑAS Y NIÑOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS, SE ASIGNE MAYOR PERSONAL DOCENTE EN LA LENGUA INDÍGENA QUE SE REQUIERA EN DICHOS PLANTELES, A FIN DE QUE SE PUEDA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL A LOS EDUCANDOS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY PARTICIPANTES.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS:

(HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO

MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.